

# Análisis al proyecto de Ley de Presupuesto en educación 2025

## Resumen Ejecutivo

- El Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para el Ministerio de Educación (Mineduc) contiene 8 líneas programáticas o áreas generales (Jardines Infantiles, Subvenciones Educativas, Educación Superior, etc.) las cuales se dividen en 96 programas específicos.
- Asimismo, la Dipres presenta tanto el resultado de operaciones como el presupuesto total (ingresos y gastos) para cada programa en el año 2025. Dado que el resultado de operaciones no está disponible por ítem dentro de cada programa, las comparaciones intra-partida (dentro del Mineduc) se realizarán sobre la base de cambios en el presupuesto neto, mientras que las comparaciones del gasto en educación con otras áreas de política pública considerarán las variaciones en el resultado operacional.
- En general, el resultado de operaciones de la cartera de educación muestra un incremento de un 2% real (\$ 309.913 millones) en 2025, principalmente impulsado por incrementos en las asignaciones del área de educación superior.
- El aumento de presupuesto neto de la línea programática de educación superior crece en \$308.121 millones de pesos.
- A su vez, las asignaciones del área de educación superior que presentan el mayor aumento en sus recursos fiscales son la Gratuidad para Universidades

(\$ 216.766 millones, lo que equivale a un crecimiento de 15,7%) y la Gratuidad para IP y CFT (equivalente a un aumento de \$ 84.546 millones, o a un crecimiento del 12,8% respecto del año anterior).

- Por otra parte, la línea programática de la Nueva Educación Pública obtiene un aumento de recursos de \$ 54.406 millones, que se explica en mayor medida por gastos relacionados a la implementación y administración de los 9 nuevos Servicios Locales de Educación (SLEP) que entran en funcionamiento el 1 de enero de 2025<sup>1</sup>.
- Desglosando por programa, el que registra el mayor incremento en recursos corresponde a "Educación Superior" (Programa 3 del Capítulo de la Subsecretaría de Educación Superior), recibiendo \$ 526.364 millones más que el año anterior (+15,7%).
- Después de Educación Superior, los programas que consiguen el mayor aumento presupuestario son en gran parte los asociados a los nuevos SLEP, junto con el programa de Fortalecimiento de la Educación Pública. Sin embargo, los incrementos presupuestarios del Fondo de Incentivo para la Gestión Administrativa de los SLEP equivalen a aumentos presupuestarios del 3,9% del presupuesto de 2025 para el SLEP promedio.
- Por otro lado, se recortan los aportes estatales para las áreas de: Subvenciones Educativas (-\$ 106.923 millones, lo que implica una caída de 1,2% en el monto total asignado); Ayudas en Establecimientos Educativos (-\$ 18.426 millones, o -1,8%); y Mejoramiento de la Calidad de la Educación (-\$ 7.795 millones, con una reducción de 4,6% de los recursos).
- La caída en el área de transferencias por Subvenciones Educativas se debe principalmente a un recorte en el presupuesto asignado a la Subvención de

---

<sup>1</sup> Valdivia, Del Pino, Santa Corina, Andalién Costa, Santa Rosa, Licancabur, Maule Costa, Los Libertadores y Chiloé.

Escolaridad Base (implicando un total de \$ 59.435 millones menos que el año pasado, lo que equivale a una caída del 1,1%). Lo anterior podría explicarse por una hipotética menor proyección de la matrícula en educación escolar por parte de Dipres, o en su defecto, por una menor asistencia mensual proyectada. Sin embargo, esta última es menos probable debido al aumento que ha mostrado la asistencia escolar mensual en 2024 en comparación con los registros del año 2023.

- Un porcentaje importante de la reducción observada en el área de Ayudas a Establecimientos Educativos corresponde a recortes en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB (específicamente menos de \$ 17.403 millones, lo que equivale a una caída de 1,7%). Lo anterior puede que en parte también obedezca a una menor proyección de la matrícula escolar.
- Dentro de la línea programática de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, las mayores caídas en las asignaciones presupuestarias ocurren en los Textos Escolares y Centros de Recursos Educativos (-\$ 2.758 millones), seguida por una caída en los aportes para la Evaluación de Desempeño Docente (-\$ 1.761 millones). Al igual que el caso de las subvenciones y la alimentación, esto puede atribuirse a una disminución de la matrícula escolar esperada para el año 2025. Análogamente, también es probable que se haya estimado que un menor número de docentes no se evaluarán debido a que ya no es obligatorio.
- **Los recursos destinados exclusivamente a la reactivación educativa disminuyen en un 9,9%.** Lo anterior implica un recorte de \$ 5.513 millones respecto de lo destinado a este mismo ítem el año 2024. Todos los programas en esta línea ven nulos cambios reales (Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar; Habilidades para la Vida y escuelas

saludables) o recortes en su presupuesto (Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar; Bienestar Docente)<sup>2</sup>.

- La caída en los aportes para la reactivación educativa puede deberse a una subejecución presupuestaria de sus programas<sup>3</sup>.
- Los recursos para la línea programática de Jardines Infantiles aumentan en un 3,9% (\$ 45.857 millones). No obstante, al comparar con otros niveles educativos, se tiene que este incremento es 6,7 veces menor que el asignado a el área de Educación Superior para el mismo año.
- La modalidad de educación preescolar que registra la mayor alza presupuestaria corresponde a los jardines infantiles JUNJI administrados Vía Transferencia de Fondos (VTF), principalmente por medio de mayores ingresos corrientes para los SLEP y para convenios con privados. Lo anterior se debe, en parte a la implementación de los nuevos Servicios Locales de Educación, coincidiendo con un recorte al aporte que se realiza a los establecimientos JUNJI VTF Municipales.
- Al igual que el año anterior, el proyecto de Ley de Presupuestos en Educación pone como prioridad a la educación superior, obedeciendo la continuidad de programas como el aporte por Gratuidad. Por otro lado, y pesar de la crisis multidimensional que enfrenta el sistema escolar, todos los programas enfocados exclusivamente a la reactivación educativa disminuyen o mantienen su presupuesto respecto al año anterior.

---

<sup>3</sup> Si bien la ejecución presupuestaria publicada por Dipres alcanza hasta el mes de agosto de 2024, ningún programa en esta línea alcanzó el porcentaje de presupuesto ejecutado acorde con el avance del año escolar a esa fecha.

## ❖ Introducción

El Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público corresponde a la asignación y el uso previsto de recursos fiscales en distintas áreas durante el próximo año calendario. Este proyecto detalla cómo se distribuirán los fondos entre los diversos organismos del Estado, como el Congreso Nacional, el Poder Judicial y los distintos ministerios, entre otros. Cada organismo recibe una partida específica, la cual se desglosa en distintos capítulos orientados hacia distintos objetivos. Estos capítulos, a su vez, incluyen programas específicos. En este informe se realiza un análisis del nuevo proyecto de Ley de Presupuestos 2025 para la cartera relativa al Ministerio de Educación, comparando el gasto proyectado en las distintas áreas con lo asignado el 2024. Las cifras se expresan en pesos de 2025, siguiendo el criterio de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Es importante destacar que la Dipres presenta tanto el resultado de operaciones como el presupuesto total (ingresos y gastos) para cada programa en el año 2025. Dado que el resultado de operaciones no está disponible por ítem dentro de cada programa, las comparaciones intra-partida (dentro del Mineduc) se realizarán sobre la base de cambios en el presupuesto neto, mientras que las comparaciones del gasto en educación con otras áreas de política pública considerarán las variaciones en el resultado operacional.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2025 se traduce en un gasto público de \$ 82,5 billones (equivalente a unos US\$ 93.046 millones), el cual representa un crecimiento de 2,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2024. Las partidas que

muestran el mayor aumento porcentual en sus resultados de operaciones son el Ministerio de las Culturas (45,8%), el Ministerio de Medioambiente (12,7%), y los Gobiernos Regionales (6,9%). Por otro lado, se observan recortes importantes en el Ministerio de Economía (-19,0%) y el Servicio Electoral (-8,4%), probablemente debido a que ambos habían visto incrementados sus recursos de manera considerable en la Ley de Presupuestos del año anterior.

En el ámbito de la educación (Partida 9 del Presupuesto), el proyecto destina un total de \$ 15.947.212 millones al resultado de operaciones del Mineduc, lo que representa un incremento real del 2,0% (equivalentes a \$ 309.913 millones) respecto del Presupuesto 2024. Sin embargo, dado que este aumento relativo es inferior al promedio nacional, la cartera de educación disminuye su participación en el proyecto de ley de Presupuesto Nacional de 2025, de un 21,65% en 2024 a un 19,33%. En el apartado siguiente se ofrece un análisis general del cambio en el presupuesto en educación, seguido de secciones específicas para la educación preescolar, escolar, y superior. Como se menciona al inicio del documento, los cambios en las asignaciones discutidos a continuación corresponden al presupuesto neto de cada programa.

### ❖ Recursos para la educación

En general, se observa que la mayor parte del incremento presupuestario de educación (Partida 9) corresponde a la línea programática de Educación Superior, la cual recibe \$308.121 millones más que el año anterior (+9,3%).

A continuación, en la Tabla N°1, se dividen las asignaciones destinadas a la educación, desagregados por línea programática.

**Tabla N°1:**

Presupuesto asignado al Ministerio de Educación, línea programática entre 2024 y 2025, en millones de pesos del año 2025.

Línea Programática	Nombre	Ley de Presupuestos 2024 + ajustes (En \$ millones)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 (En \$ millones)	Cambio Total (En \$ millones)	Cambio real (%)
1	Jardines Infantiles	\$1.183.730	\$1.229.587	\$45.857	3,90%
2	Subvenciones Educativas	\$9.061.098	\$8.954.175	-\$106.923	-1,20%
3	Nueva Educación Pública	\$388.143	\$444.549	\$56.406	14,50%
4	Acciones para el mejoramiento de calidad de la educación	\$168.513	\$160.718	-\$7.795	-4,60%
5	Ayudas en Establecimientos Educativos	\$1.050.124	\$1.031.698	-\$18.426	-1,80%
6	Educación Superior	\$3.305.760	\$3.613.881	\$308.121	9,30%
7	Gastos de Operación <sup>4</sup>	\$358.117	\$492.081	\$133.964	37,40%

<sup>4</sup> Contempla gastos en personal, gastos corrientes y no corrientes de programas de educación parvularia, escolar y superior.

8	Otros de todo el Ministerio <sup>5</sup>	\$854.803	\$1.078.393	\$223.589	26,20%
---	--	-----------	-------------	-----------	--------

*Nota: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).*

Dentro del área de educación superior, las asignaciones que presentan el mayor aumento en sus recursos corresponden a la continuidad de políticas para financiar los estudios del nivel, como la Gratuidad para Universidades (+\$ 216.766 millones, o un incremento de un 15,7%) y la Gratuidad para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT) (+12,8%). Además, la segunda línea programática con el mayor incremento de fondos, denominada "Otros Gastos de Todo el Ministerio", se compone en su mayoría por la Compra de Títulos y Valores del Crédito con Garantía Estatal (CAE). Esta última asignación aumenta en \$ 86.611 millones (+16,9%) y totalizando \$ 599.191 millones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2025. La Compra por Títulos y Valores del CAE incluye los gastos del Estado por la recompra y recarga a los bancos (acordados en la licitación del crédito) además de las compras al ejecutarse las garantías del crédito.

Por otra parte, la línea programática de la Nueva Educación Pública obtiene un aumento de recursos de \$ 54.406 millones, que se explica en mayor medida por gastos relacionados a la implementación y administración de los 9 nuevos Servicios Locales de Educación (SLEP) que entran en funcionamiento el 1 de enero de 2025<sup>6</sup>. No obstante, este incremento es aproximadamente 5,5 veces inferior al aumento de recursos para el área de educación superior.

**Asimismo, al desglosar por programa, se tiene que aquel que registra el mayor incremento de recursos es el de "Educación Superior" (Programa 3 del Capítulo de la**

<sup>5</sup> Incluye gastos por recompra y recarga de nóminas del CAE; amortizaciones e intereses de deudas del Ministerio; otros ingresos al fisco; y devoluciones y compensaciones.

<sup>6</sup> Valdivia, Del Pino, Santa Corina, Andalién Costa, Santa Rosa, Licancabur, Maule Costa, Los Libertadores, y Chiloé.



Subsecretaría de Educación Superior), con \$ 526.364 millones más que el año anterior (+15,7%).

Después de Educación Superior, los programas que consiguen el mayor aumento presupuestario son en gran parte los relativos a los nuevos SLEP, en conjunto con el programa de Fortalecimiento de la Educación Pública. No obstante, el aumento de recursos para el Fondo de Incentivo para la Gestión Administrativa de los SLEP (incentivos para cumplimientos de metas) equivale a un presupuesto adicional de tan solo el 3,9% de las asignaciones para el Servicio Local de Educación promedio en 2025.

Por otro lado, los programas que ven reducidos sus recursos en mayor medida son los relativos a las áreas de Subvenciones Educativas (-\$ 106.923 millones, o -1,2%); Ayudas en Establecimientos Educativos (-\$ 18.426 millones, o -1,8%); y Mejoramiento de la Calidad de la Educación (-\$ 7.795 millones, o -4,6%). Estas áreas contienen programas de como la Subvención de Escolaridad, el Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (PAE JUNAEB), y Textos Educativos. La reducción en los recursos asignados a estos programas puede deberse a una menor matrícula esperada para la educación escolar, posiblemente producto del envejecimiento de la población y del aumento en las tasas de deserción escolar observadas en los últimos años. Estas temáticas se abordarán más adelante en el documento, en la sección de educación escolar.

A continuación, se desglosan los detalles del presupuesto por ciclo educativo.

## ❖ Educación Preescolar

Los recursos destinados a la línea programática de jardines infantiles se incrementan en un 3,9% respecto al año anterior (\$ 45.857 millones). No obstante, esta variación es 6,7 veces menor a la observada en educación superior, a pesar de la relevancia que posee este nivel educativo en la formación de cimientos para los aprendizajes futuros.

Al desagregar por línea programática, se tiene que la gran mayoría del aumento presupuestario está dirigido hacia la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), institución que alberga la mayor parte de la matrícula del nivel. Dentro de este último programa presupuestario, se establecen los aportes para jardines JUNJI administrados directamente por el organismo (JUNJI AD) y los administrados por Municipalidades, SLEP, u otras entidades sin fines de lucro, denominados JUNJI Vía Transferencia de Fondos (JUNJI VTF). Por otro lado, la Fundación INTEGRA, otro de los principales proveedores del servicio, celebra anualmente un convenio con la Subsecretaría de Educación Parvularia en donde recibe fondos cercanos a la totalidad de sus ingresos anuales (INTEGRA, 2022). Por último, existe un programa específico para el financiamiento de establecimientos “alternativos” que no siempre ofrecen educación formal, pero que dependen en algún grado de la JUNJI, conocidos como JUNJI Alternativos. A continuación, en la Tabla N°2, se desglosa el cambio en el presupuesto de la educación preescolar por modalidad de la enseñanza.

**Tabla N°2:**

Recursos para el área de Jardines Infantiles por modalidad educativa, entre 2024 y 2025, en millones de pesos de 2025.

Dependencia	Ley de Presupuestos 2024 + ajustes (En \$ millones)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 (En \$ millones)	Cambio (en \$ millones)	Cambio (% real)
<b>JUNJI AD</b>	\$418.200,6	\$437.718,2	\$19.517,6	4,7%
<b>JUNJI VTF</b>	\$316.315,3	\$339.931,0	\$23.615,8	7,5%
<b>JUNJI Alternativos</b>	\$23.534,9	\$23.651,7	\$116,8	0,5%
<b>INTEGRA</b>	\$433.483,1	\$438.866,5	\$5.383,4	1,2%

*Nota: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).*

Como se puede apreciar en la Tabla N°2, la modalidad con el mayor aumento presupuestario corresponde a los centros educativos JUNJI VTF (7,5%). Puntualmente, se incrementan las transferencias corrientes para convenios con SLEP y entidades privadas, mientras que se recortan los aportes para jardines infantiles municipales, en línea con la implementación de los nuevos SLEP que inician sus operaciones en 2025.

Por otro lado, los fondos para los centros JUNJI de Administración Directa aumentan en un 4,7% (\$ 19.517,6 millones). Dentro de estos incrementos, se destaca: un aumento de gasto en proyectos de inversión<sup>7</sup> de un 20,1% (\$ 6.445 millones) y un

<sup>7</sup> No se especifica el uso específico ni reglas de asignación explícitas para estos fondos en la glosa del proyecto de ley.

mayor Gasto en Personal del 0,7% (\$ 2.303,8 millones), para expandir la dotación máxima de personal en 436 personas en el año 2025. Sin embargo, los recursos para Bienes y Servicios de Consumo de los establecimientos JUNJI AD, que contemplan gastos como contratación, capacitaciones, mantenimientos y reparaciones de infraestructura, se reducen en un 26,9% (\$ 12.954 millones).

Por su parte, la Fundación Integra recibe un incremento de \$ 5.383 millones en su presupuesto, principalmente en aportes al convenio suscrito con la Subsecretaría de Educación Parvularia. Lo anterior corresponde a un aumento por \$ 6.734 millones en transferencias corrientes, mientras que las transferencias de capital por el mismo convenio decrecen en \$ 1.351 millones. Este cambio en el presupuesto de la Fundación Integra representa el 94,6% del aumento de los recursos que recibe la Subsecretaría de Educación Parvularia en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos de 2025.

## ❖ Educación Escolar

En líneas generales, los mayores incrementos a la dotación de recursos para la educación escolar corresponden a gastos relacionados al funcionamiento de los SLEP que comienzan a operar desde el 1 de enero de 2025<sup>8</sup>. Por otro lado, se recortan los fondos relacionados con la Subvención Escolar, alimentación, y recursos educativos.

La caída en el área de transferencias por Subvenciones Educativas se debe principalmente a un recorte en el presupuesto para la Subvención de Escolaridad Base (-\$ 59.435 millones, equivalente a una caída de 1,1%). Lo anterior podría explicarse por una hipotética menor proyección de la matrícula en educación escolar por parte de Dipres, o en su defecto, por una menor asistencia mensual proyectada.

---

<sup>8</sup> Valdivia, Del Pino, Santa Corina, Andalién Costa, Santa Rosa, Licancabur, Maule Costa, Los Libertadores, Chiloé.

Sin embargo, esta última es menos probable debido al aumento que ha mostrado la asistencia escolar mensual en 2024 en comparación con los registros del año 2023.

Asimismo, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB también presenta recortes en sus aportes fiscales (equivalente a -\$ 17.403 millones, lo que representa una caída de -1,7%). Esto en parte puede deberse también a una menor matrícula escolar proyectada.

Dentro de la línea programática de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, las mayores caídas en asignaciones presupuestarias ocurren en los Textos Escolares y Centros de Recursos Educativos (-\$ 2.758 millones), seguida por una caída en los aportes para la Evaluación de Desempeño Docente (-\$ 1.761 millones). Al igual que el caso de las subvenciones y la alimentación, esto puede atribuirse a una disminución de la matrícula escolar esperada para el año 2025. Al mismo tiempo, es probable que se haya estimado que un menor número de docentes no se evaluarán debido a que ya no es obligatorio.

### Reactivación Educativa

En el Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, los recursos destinados exclusivamente a la reactivación educativa disminuyen en un 9,9% (-\$ 5.513 millones). Todos los programas en esta línea ven nulos cambios reales (Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar; Habilidades para la Vida y Escuelas Saludables) o recortes en su presupuesto (Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar; Bienestar Docente).

A continuación, en la Tabla N°3, se presentan los programas exclusivamente relacionados con la reactivación educativa.

**Tabla N°3:**

Recursos destinados exclusivamente a la Reactivación Educativa entre 2024 y 2025, en millones de pesos de 2025.

Denominación	Ley de Presupuestos 2024 + ajustes (En \$ millones)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 (En \$ millones)	Cambio (en \$ millones)	Cambio (% real)
<b>Plan Nacional de Tutorías, Aprendizajes Fundamentales y Convivencia Escolar (Plan de Reactivación Educativa)</b>	\$11.726,8	\$8.505,2	-\$3.221,7	-27,5%
<b>Fondo para la Reactivación Educativa (Plan de Reactivación Educativa)</b>	\$12.941,6	\$10.898,6	-\$2.043,1	-15,8%
<b>Contingencia para Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Escolar (Plan de Reactivación Educativa)</b>	\$7.225,7	\$7.225,7	\$0	0,0%
<b>Habilidades para la Vida y escuelas saludables</b>	\$22.664,4	\$22.664,4	\$0	0,0%
<b>Bienestar Docente (Plan de Reactivación Educativa)</b>	\$1.296,3	\$1.048	-\$248,3	-19,2%

*Nota: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).*

Como se puede observar en la Tabla N°3, no se observan aumentos en los recursos asignados exclusivamente a la reactivación educativa en convivencia, los

aprendizajes, asistencia y revinculación de alumnos que han desertado del sistema. Estos recortes pueden atribuirse a una subejecución presupuestaria. Si bien la ejecución presupuestaria publicada por Dipres contempla hasta el mes de agosto de 2024, ningún programa en esta línea alcanzó el porcentaje de presupuesto ejecutado acorde con el avance del año escolar a esa fecha. Además, se mantiene invariante el gasto destinado al programa Habilidades Para la Vida, el cual no genera impactos significativos en sus beneficiarios (De Chaisemartin y Navarrete, 2023). Esto demuestra la falta de compromiso del Gobierno con la reactivación del sistema escolar postpandemia.

### ❖ Educación Superior

A diferencia del año anterior, durante el 2024 las declaraciones tanto presidenciales como ministeriales relativas a las prioridades en educación estuvieron enfocadas en educación superior, principalmente en materias como la condonación del Crédito con Aval del Estado (CAE) y en el reemplazo de dicho instrumento de financiamiento.

En efecto, el incremento asociado a este nivel educativo se encuentra muy por sobre lo observado para el caso de los jardines infantiles (6,7 veces más), o respecto del incremento de destinado a la Nueva Educación Pública (5,5 veces más), o en contraposición con la reducción observada en los recursos destinados al Plan de Reactivación Educativa (Plan Nacional de Tutorías y Fondo para la Reactivación Educativa, y Bienestar Docente), evidenciando que las prioridades nuevamente no están puestas en el lugar correcto y constatando que tanto la Reactivación Educativa como el mejoramiento de la calidad en educación escolar no son una urgencia para las autoridades de nuestro país.

Al desagregar según las distintas líneas programáticas asociadas a este nivel educativo (educación superior) vemos que, al igual que el año pasado, **el aumento de recursos está principalmente asociado a la ampliación de la gratuidad, tanto para universidades como para instituciones técnicas profesionales** (alzas de 15,7% y

12,8%, respectivamente) **y a la recompra, recarga y garantías ejecutadas asociadas al Crédito con Aval del Estado (CAE)**. Por otro lado, este incremento en las transferencias asociadas a la gratuidad se condice con la disminución de recursos observada en las Becas de Educación Superior, las que ven reducidos sus fondos en \$924 millones, equivalente a una caída de un 0,4% respecto del año 2024.

Las Becas para Educación Superior otorgadas por la JUNAEB, por otro lado, ven incrementados sus recursos en \$ 16.825 millones (equivalente a un alza de un 4,4% real. Al observar los cambios en detalle se tiene que la mayoría de ellas ven aumentados sus recursos con excepción de las Becas de Mantención de Educación Superior (excluyendo Beca de Alimentación) las cuales ven reducido su presupuesto en un 11,8%.

El Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) también ve incrementado sus recursos netos en \$735 millones (los que se distribuyen tanto a universidades estatales como a universidades privadas pertenecientes al CRUCH), experimentando un alza de 72,9% respecto del año anterior. Esto es de particular relevancia, sobre todo en un contexto en donde se ha observado que los beneficiarios de este instrumento han ido disminuyendo en el tiempo como consecuencia de la gratuidad, y puede deberse al mal uso que se le ha dado al Fondo para paliar los efectos negativos que ha tenido el mal diseño de la gratuidad sobre los ingresos de las instituciones.

Por otro lado, se tiene que tanto el Programa de Acceso a la Educación Superior como el Aporte Fiscal Directo (AFD), no presentan variaciones reales en sus asignaciones y se mantienen constantes respecto del año anterior.

También existen recursos provenientes de otros ministerios que impactan este nivel educativo (educación superior). En este ámbito son de especial relevancia aquellos fondos provenientes del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en particular la asignación "Programa Financiamiento Estructural I+D+i Universitario" del Programa Capacidades Tecnológicas (Partida 30, Capítulo 02, Programa 03) el cual ve incrementados sus recursos en \$3.907 millones y la asignación "Programa Financiamiento Estructural I+D+i Universitario" proveniente del programa Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología (Partida 30, Capítulo 01, Programa 02) el cual ve incrementados sus recursos en \$2.084 millones.



A continuación, se presenta un análisis más detallado desagregando por los principales programas asociados a este nivel educativo: Educación Superior y Fortalecimiento de la Educación Superior Pública.

### Educación Superior

El presupuesto asociado al programa de Educación Superior<sup>9</sup> experimenta un alza cercana a los \$ 526.000 millones, lo que equivale a un incremento de 15,7% respecto del año pasado. Tal como se mencionó anteriormente dicho aumento se debe principalmente a los mayores recursos inyectados en las asignaciones asociadas a la gratuidad, tanto para universidades como para institutos profesionales y centros de formación técnica.

Los principales aumentos asociados a este programa y ordenados según su magnitud se presentan en la tabla a continuación.

---

<sup>9</sup> Partida 9; Capítulo:90; Programa: 3.

**Tabla N°4:**

Principales incrementos en las asignaciones del programa de Educación Superior, en millones de pesos de 2025.

Denominación	Ley de Presupuestos 2024 + ajustes (En \$ millones)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 (En \$ millones)	Cambio (en \$ millones)	Cambio (% real)
<b>Financiamiento Institucional para la Gratuidad de Universidades<sup>10</sup></b>	\$1.378.470	\$1.595.236	\$216.766	15,7%
<b>Amortización Deuda Interna (CAE)<sup>11</sup></b>	\$314.287	\$453.050	\$138.763	44,2%
<b>Compra de Títulos y Valores<sup>12</sup> (recarga y recompra CAE)</b>	\$512.580	\$599.191	\$86.611	16,9%
<b>Financiamiento Institucional para la Gratuidad de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica</b>	\$659.362	\$743.908	\$84.546	12,8%
<b>Fondo de Desarrollo Institucional (FDI)<sup>13</sup></b>	\$9.647	\$13.122	\$3.476	36,0%
<b>Aporte Basal por Desempeño<sup>14</sup></b>	\$50.331	\$52.862	\$2.531	5,0%

<sup>10</sup> Universidades privadas CRUCH y no CRUCH.

<sup>11</sup> Corresponde a la ejecución de las garantías del CAE en donde el titular es una institución bancaria.

<sup>12</sup> Corresponde a la proyección por la compra, por parte del Fisco, del 80% de las nuevas carteras del CAE, con un 24% de recargo.

<sup>13</sup> Instituciones de Educación Superior privadas CRUCH y no CRUCH

<sup>14</sup> Universidades Privadas CRUCH.

<b>Aporte al Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)</b> <sup>15</sup>	\$253	\$567	\$313	123,6%
--	-------	-------	-------	--------

*Nota: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).*

Por otro lado, los principales recortes asociados a este programa y ordenados nuevamente según la magnitud de la disminución se presentan en la tabla a continuación.

### Tabla N°5:

Principales recortes en las asignaciones del programa de Educación Superior, en millones de pesos de 2025.

Denominación	Ley de Presupuestos 2024 + ajustes (En \$ millones)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2025 (En \$ millones)	Cambio (en \$ millones)	Cambio (% real)
<b>Aplicación Ley N°20.634</b> <sup>16</sup>	\$26.983	\$23.956	\$-3.027	-11,2%
<b>Intereses Deuda Interna (CAE)</b> <sup>17</sup>	\$13.646	\$11.352	\$2.294	-16,8%
<b>Aporte para Fomento de Investigación (FDI)</b> <sup>18</sup>	\$9.473	\$9.203	\$-270	-2,9%
<b>Educación Superior Regional</b> <sup>19</sup>	\$2.679	\$2.609	\$-70	-2,6%

<sup>15</sup> Universidades Privadas CRUCH.

<sup>16</sup> Corresponde a la rebaja de la tasa del CAE a un 2% así como el beneficio de pago por contingencia al ingreso de un 10%.

<sup>17</sup> Corresponde a los intereses por las garantías del CAE, y al beneficio de suspensión de pago por cesantía o estudios en el extranjero.

<sup>18</sup> Instituciones de Educación Superior privadas gratuitas no CRUCH.

<sup>19</sup> Universidades privadas CRUCH cuya casa central se encuentre en regiones distintas a la R.M.

*Nota: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).*

## Fortalecimiento de la Educación Superior Pública

Este programa, asociado al fortalecimiento de las universidades y centros de formación técnica estatales<sup>20</sup>, presenta una disminución en la asignación de recursos respecto del año 2024 de \$12.707 millones, lo que equivale a una caída de un 3,2%.

Esta disminución se debe principalmente a una reducción en el Plan de Fortalecimiento a las Universidades Estatales en un 34,6% (\$14.532 millones), y en la asignación a la Ley N°20.910, destinada al financiamiento de los Centros de Formación Técnica Estatales, los que ven reducidos sus recursos en un 18,3%, implicando una reducción neta (transferencias corrientes y de capital) de \$4.585 millones respecto del 2024.

De igual forma, las asignaciones orientadas a otorgar beneficios e incentivos a las universidades del Estado<sup>21</sup> también ven reducidos sus ingresos en \$1.725 millones, lo que equivale a una caída del 6,2% respecto de la Ley de Presupuestos del 2024.

El Aporte Institucional a las Universidades Estatales, por otro lado, crece en un 7,2%, incrementando sus recursos en un \$6.771 millones al igual que los fondos destinados a la Educación Superior Regional que se ven incrementados en un 13,6% neto (\$1.313 millones). Los recursos destinados al Fondo Solidario del Crédito

---

<sup>20</sup> Partida: 9; Capítulo: 90; Programa: 2.

<sup>21</sup> Corresponden a las siguientes asignaciones: Aplicación Ley N°20.374, Aplicación Ley N°20.996, Aplicación Ley N°21.043 y Aplicación Ley N°20.883.

Universitario (FSCU) de las universidades estatales también aumentan en un 55,8% (+\$421 millones). Se debe notar que parte de estos incrementos pueden buscar compensar la disminución observada en el Plan de Fortalecimiento a las Universidades Estatales, los que surgen como un compromiso de la Ley N°21.094 y que fueron creados por un plazo máximo de 10 años, por lo que es esperable su disminución.

El Aporte Fiscal Directo (AFD) para las universidades del Estado, así como los fondos destinados exclusivamente a la Universidad de Chile y el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional se mantienen constantes respecto del 2024.

## ❖ Conclusión

El Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025 vuelve a estar desconectado de las principales necesidades del sistema, enfocándose principalmente en la educación superior y en la continuidad de programas para el financiamiento, como la Gratuidad y el Crédito con Garantía Estatal (CAE). El aumento del gasto en este nivel es 5,5 veces más alto que los aumentos que reciben los jardines infantiles y casi 7 veces superior a los aumentos por la implementación y el funcionamiento de 9 nuevos SLEP.

Por otro lado, mientras los aprendizajes del nivel escolar siguen estancados, y tanto las denuncias por convivencia como la deserción escolar se mantienen en niveles alarmantemente altos, el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2025 recorta las asignaciones exclusivamente orientadas a la reactivación educativa en un 9,9% respecto al año anterior.

Finalmente, se recortan los aportes para programas como la Subvención de Escolaridad, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, y Recursos Educativos. Es probable que esto ocurra debido a una hipotética menor matrícula escolar pronosticada producto del envejecimiento de la población junto con el aumento de la deserción escolar en los últimos años.

## ❖ Referencias Bibliográficas

1. De Chaisemartin, C., & Navarrete H, N. (2023). The direct and spillover effects of a nationwide socioemotional learning program for disruptive students. *Journal of Labor Economics*, 41(3), 729-769.
2. Dirección de Presupuestos Nacionales – Portal web: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-channel.html>
3. Fundación Educacional Para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRÁ. (2022). Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas (Con el Informe de los Auditores Independientes).